

(6)

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
JEFATURA

19 ABR

No. _____

Recibido por: *Maceo*

INFORME N° 077-91-AGN-OAJ

A : Dr. Pedro Angel de las Casas Cravero
Jefe del Archivo General de la Nación

DE : Dr. Amador Santos Calixto
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Minuta de declaración de fábrica del cerco perimétrico del local del AGN- lera Etapa.

REF : Carta N° 056-91-ENACE-81000-CO(UEO)

FECHA : Lima, 19 de Abril de 1991

Tengo a bien de dirigirme a Ud. para informarle en relación al asunto lo siguiente:

- 1.- La Empresa ENACE ha remitido al Archivo General de la Nación la minuta de declaratoria de f-ábrica con el pase correspondiente del IPSS del cercer perimétrico del local de Santa Patricia .
 - 2.- Revisado la Minuta de declaratoria de fabrica y el pase del IPSS se observa que la Empresa Contratista EGO SILVA CONTRATISTAS SRL ha cumplido con los requisitos para la suscripción de la mencionada minuta , debiendo modificarse solamente las entrelíneas 15 de la primera página cuando hace referencia a "poderes inscritos en la ficha N° , del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima" por "según Resolución Ministerial N°1047-90-JWS" de designación de su cargo como Jefe del Archivo General de la Nación.
 - 3.- Por lo expuesto esta Jefatura de Asesoría Jurídica opina que es procedente la suscripción de la minuta de declaratoria de fábrica correspondiente a la primera etapa del cerco perimétrico del local del Archivo General de la Nación .
- Aprovecho de la oportunidad para expresarle a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina de Asesoría Jurídica

[Signature]
Dr. AMADOR SANTOS CALIXTO
Jefe